



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, solicitud de la parte actora.
Cartago, Valle del Cauca, agosto 03 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial del 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Agosto veinticuatro (24) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2023-00188-00**
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: Jhon Jairo Cuartas Sánchez
Demandado: Luis Alfredo García Domínguez
Alba Ruth Silva Correa
Auto: 1902

De conformidad con el memorial enviado el 01/08/23, por la apoderada judicial de la parte demandante, se autoriza la notificación de los demandados Carrera 3 An #32-27, Lote 5 Manzana J, Urbanización El Jubileo 2 Etapa de Cartago, Valle del Cauca (art. 292 y 293 CGP.).

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez

Bry